

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6955 EDICION DE 18 PAGINAS Aparece los días hábiles	JUEVES, OCTUBRE 10 DE 1963	Correo Argentino.	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628
---	----------------------------	----------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
"	atrasado de más de 10 años	"	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (unpeso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 409 del 7 10 63.— Créase una partida dentro del presupuesto de la Cámara de Diputados, para atender gastos, "Suplemento por Horas Extraordinarias" al personal gráfico.	3209
Nº 410 del 7 10 63.— Ampliase el cálculo de recurso correspondiente al presente ejercicio 1962 63, aprobado por decreto ley Nº 208 62 (referente Presupuesto Provincial).	3209
Nº 411 del 7 10 63.— Prorrógase por el término de 5 años la pensión graciable acordada a la Sra. Blanca Laura Fernández.	3209
Nº 412 del 7 10 63.— Ratificase la resolución dictada por el H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social referente a mejoras del Convenio Colectivo suscripto en Buenos Aires por todos los Bancos... ..	3209 al 3210
Nº 413 del 7 10 63.— Dispónese la transferencias de partidas a favor de Administración General de Aguas de Salta.	3210
Nº 414 del 7 10 63.— Los responsables de los saldos de los créditos de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, serán las autoridades del Consejo Provincial del Menor.	3210
Nº 415 del 7 10 63.— Prorrógase por el término de 5 años la pensión graciable de la Sra. Petronila Caprini de Figueroa Torino.	3210
Nº 416 del 7 10 63.— Ampliase el art. 4º de la Ley Nº 3371 59, referente al Régimen de la Carrera de los Profesionales de las Ciencias Médicas	3210
Nº 417 del 7 10 63.— Reestructúrase el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección del Interior, Dpto. de Lucha Antituberculosa, Policlínico Regional San Bernardo, Direc. de Patronato y Asist. Social de Menores, Instituto de Endocrinología y Dirección Provincial del Trabajo	3210 al 3211
Nº 418 del 7 10 63.— Ampliase el art 1º del Decreto Ley Nº 404 63, referente al nombramiento y supresión de personal Administrativo y Técnico del Instituto Provincial de Seguros	3211
Nº 419 del 7 10 63.— Fíjase a partir de la vigencia del Decreto Ley Nº 234 63 a los Vocales del Tribunal de Cuentas la remuneración que el mismo establece para los Jueces de Primera Instancia	3211

DECRETOS:

M. de Gob. Nº 9457 del 2 10 63.— Trasládase a la Sra. Ecolástica Ch. de Farfán, del Ministerio de Gobierno a la Escuela Provincial de Aviación Civil	3211
" " " " 9458 " " — Trasládase al Sr. Ramón D. Yapura, de la Secretaría Gral. al Tribunal de Locaciones	3211

" " " " 9450 " " — Adhiérese el Gobierno de la Provincia de Salta a la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino	3211 al 3212
" " " " 9460 " " — Ascíendese, al Sr. Julio E. Gamboa, de Jefatura de Policía	3212
" " " " 9461 " " — Ascíendese al Sr. José V. Martel, de Jefatura de Policía	3212
" " " " 9462 " " — Déjase sin efecto el Decreto N° 8551/63	3212
" " " " 9463 " " — Déjase sin efecto la suspensión aplicada al Sr. Genvario Morales, de Jefatura de Policía	3212
" " " " 9464 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Aranda de Jefatura de Policía	3212
" " " " 9465 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel A. Jorge de Jefatura de Policía	3212
" " " " 9466 " " — Dánse de baja de diverso personal de Jefatura de Policía	3212 al 3213
" " " " 9467 " " — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta en el art. 2° del Decreto N° 8786/63	3213
" " " " 9468 " " — Autorízase al Sr. Javier P. Moreno, a suscribir una acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil, de la localidad de Coronel Moldes	3213
" " " " 9469 " " — Dáse por incorporado al servicio activo al Jefe del Dpto. de Avaluaciones de la Dirección Gral. de Inmuebles Ing. Miguel A. Gallardo	3213

EDICTOS DE MINAS:

N° 15390 — s/p. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. — Expte. N° 4339—C.	3213
N° 15345 — s/p. Leicar S.A. — Expte. N° 4514—L.	3213
N° 15342 — s/p. Juan Antonio Martín — Expte. N° 4112—M.	3213

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15377 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Licit. Páb. N° 87/63.	3213
N° 15376 — Hospital Vecinal T. Centro de Salud Tartagal — Licit. Páb. N° 1/64.	3213
N° 15364 — Yacimiento Petrolíferos Fiscales — Licit. Páb. N° 60,674/63	3213

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15286 — s/p. Juan Jesús Ramos y Otro.	3214
---	------

INTIMACION DE PAGO:

N° 15361 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Sucesión de Julia C. de Cornejo	3214
N° 15360 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Sucesión de Juan Morán	3214
N° 15359 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Sucesión de María I. de López	3214
N° 15358 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Sucesión de Enrique López	3214
N° 15357 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Suc. de Carmen y Adolfo Figueroa	3214
N° 15356 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Suc. de José Rosas	3214
N° 15355 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Suc. de Antonio Palayecino	3214
N° 15354 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Suc. de Benigno José Posadas	3214
N° 15353 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Adet. Palacios Severo	3214
N° 15352 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Suc. de Fulgencio Sánchez	3214
N° 15351 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Suc. de Salvatierra	3214 a 3215
N° 15350 — Municipalidad de Rosario de la Frontera vs. Suc. de Raúl Guido Vercellotti	3215

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15384 — De don Francisco Escribano	3215
N° 15385 — De don Lucio Ugarte	3215
N° 15349 — De don Doroteo Córdoba	3215
N° 15340 — De don Rodolfo Abán	3215
N° 15339 — De doña María Marta Aragón de López	3215
N° 15337 — De don Francisco Bravo	3215
N° 15305 — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya	3215
N° 15304 — De doña Simona Vargas de Fernández y Florentín Fernández	3215
N° 15303 — De don Florencio San Agustín Vida	3215
N° 15302 — De don Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla	3215
N° 15301 — De don Antonio Ignacio Torres y Clarisa Talía de Torres	3215
N° 15298 — De don Miguel Dávalos y Arcadia Salas Vda. de Dávalos	3215
N° 15285 — De don Anastacio Acosta y Antonia Ruiz de Acosta	3215
N° 15278 — De don Abraham Rallín	3215
N° 15245 — De don Angel de Jesús Salto	3215
N° 15270 — De don Aníbal José o Tamil Alejandro	3215
N° 15262 — De don Ricardo Molina	3215
N° 15240 — De don Jesús Meriles	3215
N° 15239 — De doña Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez	3215
N° 15238 — De doña Etelvina Blasco de Ovejero	3215
N° 15230 — De don García Lorenzo	3215
N° 15190 — De don Carlos Hadad	3215
N° 15190 — De don Aziz Jorge	3215
N° 15187 — De doña Justina Vázquez	3215
N° 15183 — De doña María Amelia Caro de Marrupe	3215
N° 15145 — De don Alberto Aguilar	3215
N° 15124 — De doña Julia Manuela Claudia Aranda	3215
N° 15123 — De don Reinoso Máximo	3215
N° 15107 — De don Vicente Antonio ó Vicente Antonio Antonich	3215
N° 15102 — De doña Restituta Fuentes de Gómez	3215
N° 15086 — De doña María Nieves Figueroa de Velarde	3215
N° 15081 — De don Carlos Humberto Salomone	3215
N° 15080 — De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso (hijo)	3215
N° 15079 — De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz	3215
N° 15077 — De don Juan Brito ó Juan Britos	3215
N° 15075 — De José García ó José García Hernández	3215
N° 15073 — De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	3215

PAGINAS

Nº 15072 — De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	3216
Nº 15070 — De doña Deidamia Saavedra de Cuello	3216
Nº 15062 — De doña Flora Rodríguez de Funes	3216
Nº 15042 — De don José María Toledo	3216
Nº 15040 — De don Miguel Ángel Zigarán	3216
Nº 15026 — De don Pío Genaro Aramayo	3216
Nº 15021 — De don José Ernesto o Ernesto Cavana	3216 al 3217
Nº 14985 — De don Damián Guerio González	3217

REMATES JUDICIALES:

Nº 15398 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Carrasco Raúl vs. Mirandou Eugenio	3217
Nº 15395 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Giardino Juan vs. Tripodi Pedro	3217
Nº 15394 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Colina Víctor Miguel vs. Figueroa José E	3217
Nº 15393 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Pañaranda Antonio Franco	3217
Nº 15392 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo	3217
Nº 15389 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Cía. Industrial Cervecera S.A.	3217
Nº 15388 — Por Justo C. Figueroa — Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros	3217
Nº 15387 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L.	3217
Nº 15383 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gudño Ricardo vs. Spaventa de Coraita Ramona	3217
Nº 15382 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo.	3217
Nº 15381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cajal Humberto vs. Cardozo Zenón Vera	3218
Nº 15380 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García de vs Viterman Sarmiento	3218
Nº 15379 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Saavedra Ricardo Manuel vs José Eusebio Figueroa	3218
Nº 15373 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta	3218
Nº 15372 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Lucio Aybar vs. José E. Figueroa	3218
Nº 15371 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3218
Nº 15370 — Por José Abdo — Juicio: Humberto P. Burgos vs. Guillermo Hidalgo	3218
Nº 15369 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Saade Miguel vs. Río Bermejo S.A.	3218
Nº 15368 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Rinaldi José y Antonio	3218
Nº 15367 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: B.P.S. vs. P.C.	3218
Nº 15366 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Luchín Pedro vs Lonzayes Pablo A.	3218 al 3219
Nº 15365 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Sadir Armando vs Giménez Hnos.	3219
Nº 15348 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: La Mundial vs. Gallardo José	3219
Nº 15347 — Por José A. Cornejo — Juicio: Teodoro N. Peralta vs. Isidoro Martínez	3219
Nº 15344 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Provence S.R.L. vs. Arturo S Rodríguez	3219
Nº 15343 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Marique é Hijo Marique vs. José Padilla	3219
Nº 15336 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Frigorífico Novara S.R.L. vs. Antonio Bayo	3219
Nº 15335 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno Julio vs. Vasile Gaspar	3219
Nº 15332 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Ruiz Abdon Alfonso	3219
Nº 15333 — Por Julio C. Herrera — Juicio: G.F.V.G. y Cía. S.A. vs. Tula Juan Ramón	3219
Nº 15324 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Wran Luis Santiago vs. Pacheco Leonela B. de	3219
Nº 15320 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pérsico Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo Emilio	3219
Nº 15312 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif Mahasen Elias de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias.	3220
Nº 15292 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Oyarzu Francisco	3220
Nº 15279 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo.	3220
Nº 15277 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aguirre de Molina Rogela vs. Chibán Mendoza Nicasio W.	3220
Nº 15205 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linar es Brígida María y Otro vs. Torres Fortunato Ciriacó	3220
Nº 15249 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3220
Nº 15227 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Orión S.R.L. vs. José O. Rinaldi	3220
Nº 15179 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando	3220
Nº 15101 — Por Andrés Iivento — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	3220
Nº 15085 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles	3220
Nº 15054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Singh Yaguir vs. Rueda Angel.	3220 al 3221
Nº 15000 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	3221
Nº 14999 — Por José M. Rissó Patrón — Juicio: Maltritos Juana Ibarguren de vs. Mussari Mariano	3221
Nº 14998 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque.	3221

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15369 — Babo Pavichevich vs Hilda Carranza	3221
Nº 15291 — Palacios Miguel Antonio vs. Herederos de Armáido Aranfa	3221
Nº 15255 — Britos Lúcio vs. Pistán Lorenzo	3221

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15328 — De Felipe Federico Vang	3221
Nº 15325 — Tansa S.A.	3221

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15399 — Droguería y Farmacia Sud Americana S.R.L.	3221 al 3222
---	--------------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 15329 — Panadería Campo Santo	3222
--	------

AVISO COMERCIAL:

Nº 15380 — Adriano Hnos.	3222
-------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15397 — Valle de Lerma S.A. — Para el día 25 del cte.....	3222
Nº 15396 — Viñuales Royo y Palacio y Cfa. S.A. — Para el día 3 de noviembre de 1963	3222
Nº 15391 — Sociedad de Ayuda Mutua y Centro Social Ferrevariario — Para el día 26 del cte	3222
Nº 15378 — Apoyo Comercial S.A. — Para el día 17 del cte.....	3222
Nº 15375 — Lázaro Dolensky S.A. — Para el día 26 del cte.....	3222
Nº 15346 — Altos Hornos Gilmes S.A. — Para el día 2 de Noviembre de 1963	3222
Nº 15363 — El Recreo S.A. — Para el día 31 del cte.....	3222
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3222
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3222

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 409

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Expediente Nº 2432-63.

Visto estos actuados en los que la Secretaría de la H. Cámara de Diputados solicita la habilitación de fondos para el pago de horas extraordinarias al personal gráfico con el objeto de poder atender en los casos de urgencia trabajos a realizarse fuera de las horas habituales de labor diaria; y,

CONSIDERANDO:

Que según informe de Contaduría General a fs. 2, la forma propuesta por dicha Secretaría no es viable; y si creando la respectiva partida dentro del mismo Item I;

Que el bien se arbitrarán los fondos por transferencia de otra partida, con lo que no se altera el monto del total del respectivo presupuesto, ello importa una modificación en su estructura original, por lo que corresponde disponerlo mediante instrumento legal; Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos por Contaduría General a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En acuerdo general de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Créase en la Partida Principal c(2) el Parcial 5 "Suplemento por Horas Extraordinarias", dentro del Item I— Inciso 4— Anexo A— del presupuesto de gastos en vigor con un crédito global de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,— mln.) MONEDA NACIONAL, a tomarse mediante transferencia del Parcial 2— Principal a) 2 del mismo Item— Inciso y Anexo.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º, las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos, de corresponder, quedan modificadas en sus importes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY Nº 410.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 7 de octubre de 1963.

VISTO el Decreto—Ley Nº 321|63. por el que se incrementa el Cálculo de Recursos para el ejercicio económico-financiero 1962-63, en la suma de Trece Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N

13.750.000.—), como así también las disposiciones del Decreto Nº 6508|63; y

—CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar paralelamente el Capítulo de Gastos del Presupuesto vigente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Ampliase el Cálculo de Recursos correspondiente al presente Ejercicio 1962|1963, aprobado por Decreto—Ley Nº 208|62, dentro de:

C. — Extraordinarios:

b — De origen Provincial

2 — Venta de lotes fiscales.

En la suma de Cuatro Millones (\$ 4.000.000) Pesos Moneda Nacional, en virtud de las disposiciones del Decreto Nº 6508 del 12|2|1963.

Art. 2º — Ampliase el Anexo II— Inciso Único —Item III— Plan de Obras Públicas, aprobado por Decreto—Ley Nº 408|63 para el presente Ejercicio 1962|1963, en la suma de Diecisiete Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 17.750.000 mln.).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO—LEY Nº 411.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
Salta, 7 de octubre de 1963.

Expte. Nº 4.678.

VISTO el pedido de prórroga y aumento de pensión, formulado por la Sra. Blanca Laura Fernández de Xamena; y

—CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la recurrente se halla encuadrada en las disposiciones de la Ley Nº 3255, reglamentaria del otorgamiento de pensiones graciabiles; Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Protrógase por el término de cinco años, a contar de su vencimiento, la pensión graciable acordada a la Sra. Blanca Laura Fernández de Xamena en concurrencia con sus hijos menores, por Ley Nº 3185, y aumentase el monto de la misma a \$ 5.000,— mln. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales.

Art. 2º:— El gasto que demanda la presente será atendido por la Caja de Jubilaciones

y Pensiones, con los fondos destinados al pago de pensiones graciabiles.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO—LEY Nº 412.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 7 de octubre de 1963.

Expte. Nº 2319-63.

VISTO estas actuaciones en las que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita conforme a Decreto Nº 7045|63, la ratificación de la resolución dictada por el Directorio como punto "Segundo" del Acta Nº 286 de fecha 9-9-63, por la que se dispone aplicar desde el 1º-6-63 las mejoras del Convenio Colectivo de Trabajo, suscripto en Buenos Aires, por todos los Bancos del país, el 31 de julio del año en curso; y

/ —CONSIDERANDO:

Que tal convenio establece el aumento del 25 o/o sobre las remuneraciones que reciben los empleados de dicha Institución, por lo que se pide la ampliación de \$ 1.317.197.55 mln., en la partida "Bonificaciones y Suplementos y Otros Beneficios", de su presupuesto en vigor;

Que la Provincia se encuentra adherida por Ley Nº 1199 al Estatuto, para Personal Bancario, Ley Nacional Nº 12.637, en cuyo cuerpo legal se basa el convenio colectivo de trabajo que nos ocupa;

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscales de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución dictada por el H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, en sesión del 9 de agosto ppdo., Acta Nº 286, como punto Segundo de la misma, que al tenor expresa:

"Se resuelve aplicar al personal de este Banco desde el 1º-6-63, las mejoras del Convenio Colectivo de Trabajo, suscripto en Buenos Aires, para todos los Bancos del país, el 31 de julio 1963, elevándolo previamente para su ratificación y aplicación de la partida respectiva, al Poder Ejecutivo de la Provincia, según los términos del Decreto Nº 7.045, Art. 2º.

De dicho decreto se requerirá antes el dictamen legal del Sr. Abogado, sobre su validez, teniéndose en cuenta la autarquía de este Banco".

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el Art. 1º, ampliase en \$ 1.317.197.55 mln. (Un Millón Trececientos Diecisiete Mil Ciento Noventa y Siete Pesos con 55|00 Moneda Nacio-

na), la partida global e "Bonificaciones y Suplementos" del Item 1— Inciso 4— Banco de Préstamos y Asistencia Social —II— Capítulo de Gastos del Presupuesto en vigor — Ejercicio 1962|1963, importe que se á cubrirlo con fondos propios de dicho organismo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO—LEY Nº 413.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta 7 de octubre de 1963.
Expte. Nº 2427—63.

VISTO este expediente, por el que la Administración General de Aguas de Salta solicita la transferencia de partidas del rubro "Gastos en Personal", dentro del Anexo II—2 del actual presupuesto en vigor, en razón de que las cifras previstas han resultado insuficientes para atender compromisos impostergables; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia, al no estar encuadrada en las disposiciones de la Resolución Nº 278 del H. Tribunal de Cuentas de fecha 20 de mayo de 1958, configura una modificación del presupuesto, modificación que en este caso no altera el monto total del ítem respectivo, puesto que mientras que para una partida hay insuficiencia de respaldo para la otra se prevé exceso en la cifra asignada;

Que la solicitud que formula la Administración General de Aguas de Salta está debidamente justificada, ya que resulta evidente que la origina un rubro de grande incidencia en el desenvolvimiento de la Repartición;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Dispónese a siguiente transferencia de partidas dentro del actual presupuesto de la Administración General de Aguas de Salta:

- Disminución:
Item 1 — Gastos en Personal:
—Sueldos:
Inc. II — P. Ppal. a) 1 — P. Parc. 1 — Sueldos personal administrat. y técnico \$ 1.600.000.—
—Aumento:
Item 1 — Gastos en Personal
—Bonificaciones y Suplementos
Inc. II — P. Ppal. c) 2 — P. Parc. 3 — Bonificaciones y Suplementos Sociales \$ 1.600.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO—LEY Nº 414.
Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
Salta 7 de octubre de 1963.

VISTO el Decreto—Ley Nº 310|63 mediante el cual se crea el Consejo Provincial del Menor; y

—CONSIDERANDO:

Que ese Organismo creado como ente autár-

quico contará para su funcionamiento con los recursos propios determinados por el Art. 16 del Decreto—Ley, citado;

Que con carácter provisional, el Art. 20 del Decreto—Ley de referencia, establece que el nuevo organismo reestructurará su presupuesto sobre la base de los incisos 7 y 8 del Anexo E— del Decreto—Ley Nº 208|62;

Que, por otra parte el Defensor y Asesor de Menores ha formulado reparos con respecto al texto del Art. 2º, en cuanto lesiona las atribuciones del Ministerio pupilar.

Que con respecto al inciso 8 se ha incurrido en un error, por lo que corresponde su rectificación;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los responsables de los créditos de los créditos del Anexo E— Inciso 7— Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores —Item 1— Gastos en Personal —Item 2 — Otros Gastos— del Presupuesto para el Ejercicio 1962|63, según las autoridades de Consejo Provincial del Menor, creado por Decreto—Ley Nº 310|63, hasta tanto a dicho Consejo se le dé su propio presupuesto, de acuerdo a su Ley de creación.

Art. 2º — Incorpórase la siguiente disposición final en el Art. 2º del Decreto—Ley Nº 310|63: "... sin perjuicio de las facultades que en la materia le corresponden al Poder Judicial.

Art. 3º — Modifícase la última parte del Art. 20 del Decreto—Ley Nº 310|63, con la supresión de la referencia al inciso 8.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO—LEY Nº 415.
Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
Salta 7 de octubre de 1963.

Expte. Nº 2960—63 (Nos. 450|61 y 759|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO estas actuaciones en las que la Sra. Petronila Caprini de Figueroa Torino, solicita prórroga y aumento de la pensión graciable que le fue acordada por Ley Nº 3211 del 12 de setiembre de 1958, con los aumentos dispuestos por Ley 3738 y Decreto—Ley 77 de fechas 9 de octubre de 1961 y 13 de abril de 1962, respectivamente, la que ha caducado el 23 de setiembre de 1963; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias agregadas en expedientes arriba citados, aún subsisten las causas que motivaron el otorgamiento de dicho beneficio;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Prorrógase a partir del día 24 de setiembre de 1963 y por el término de cinco (5) años, la pensión graciable de la señora Petronila Caprini de Figueroa Torino, otorgada por Ley 3211|58.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Dr. VICTOR MUSELI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO—LEY Nº 416.
Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963.
Memorándum Nº 716 de S. S. el Señor Ministro.

VISTO la Ley Nº 3371, promulgada con fecha 31 de marzo de 1959, mediante la cual se establece el Régimen de la Carrera de los Profesionales de las Ciencias Médicas, para todo el personal técnico universitario dependiente del Ministerio del rubro; y

—CONSIDERANDO:

Que el Art. 4º de dicha Ley establece el escalafón de esta Carrera, integrado por cinco grados, como así de que el profesional con 25 años de servicios y 55 años de edad, podrá optar por desempeñarse como consultor;

Que se hace necesario ampliar el mencionado artículo, en el sentido de que al profesional con más de 25 años de servicios y menos de 55 años de edad, que desee optar por desempeñarse como Consultor, se le computará por cada año de servicios que sobrepase los 25 establecidos, dos de edad, hasta compensar el límite de 55 años;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Amplíase el Art. 4º de la Ley Nº 3371 de fecha 31 de marzo de 1959, en el sentido de que al profesional con más de 25 años de servicios y menos de 55 años de edad, que desee optar por desempeñarse como Consultor, se le computará por cada año de servicios que sobrepase los 25 establecidos, dos de edad, hasta compensar el límite de 55 años.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
MUSELI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO—LEY Nº 417.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 7 de 1963.
Expte. Nº 2212—63.

VISTO estos expedientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en los que solicita se efectúen transferencias del rubro "Otros Gastos" al de "Gastos en Personal", para poder atender los servicios asistenciales; como así también, el cambio de categoría o concepto de un cargo profesional en el Instituto de Endocrinología por igual motivo; y

—CONSIDERANDO:

Que no existe impedimento alguno en acceder a lo solicitado, ya que ello no significa incrementar el presupuesto de gastos en vigor, sino una redistribución de los créditos existentes a reales necesidades del servicio; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Reestructúrase el Presupuesto General de Gastos del Anexo E— Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública— mediante disminuciones y refuerzos dentro de los incisos, ítems, principales y parciales en la forma y proporción que se detalla a continuación:

- REBAJAS:
Ínciso 1— Ministerio de A. Sociales y S. P. —Item II— O. D. F. 201:
Princ. a) 1 — Parc. 6 Comb. y Lubricant. \$ 100.000.—
Princ. a) 1 — Parc. 33 —

Gtos. G'cs. a clasific.	"	100.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 25	—	
Mon. y Ret. a Terceros	"	100.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 30	—	
Prop. y Publicidad	"	100.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 38	—	
Uniformes y equipos	"	70.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 40	—	
Viat'cos y Movilidad	"	100.000.--
		\$ 570.000.--

Inciso 2— Dirección del Interior — Item II— O. D. F. 202:

Princ. a) 1 — Parc. 2	—	
Alquileres de Inmuebles	\$	50.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 38	—	
Uniformes y equipos	"	30.000.--
Princ. b) 1 — Parc. 16	—	
Manaje y Bazar	"	50.000.--
	\$	130.000.--

Inciso 3— Dpto. Lucha Antituberculosa — Item II— O. D. F. 203:

Princ. a) 1 — Parc. 9	—	
Conservación inmuebl.	\$	30.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 10	—	
Conserv. instalac.	"	20.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 12	—	
Conserv. máq. mot. etc.	"	30.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 23	—	
Gtos. Gles. a clasific.	"	50.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 38	—	
Uniformes y equipos	"	100.000.--
Princ. b) 1 — Parc. 16	—	
Manaje y Bazar	"	30.000.--
	\$	260.000.--

Inciso 4— Policlínico Regional San Bernardo — Item II— O. D. F. 98:

Princ. a) 1 — Parc. 6	—	
Combust. y Lubric.	\$	50.000.--
	\$	50.000.--

Inciso 7 — Direc. de Patronatos y A. Social de Men. — Item II— O. D. F. 101:

Princ. a) 1 — Parc. 38	—	
"Uniformes y Equipos"	\$	200.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 40	—	
Váticos y movilidad	"	30.000.--
	\$	230.000.--

Inciso 9— Instituto de Endocrinología — Item II— O. D. F. 103:

Princ. b) 1 — Parc. 4	—	
Elementos para bibliotecas	\$	30.000.--
	\$	30.000.--

Inciso 19 — Dirección Provincial del Trabajo — Item II— O. D. F. 207:

Princ. a) 1 — Parc. 6	—	
Comb. y Lubricantes	\$	100.000.--
Princ. a) 1 — Parc. 39	—	
Útiles, libros, etc.	"	50.000.--
	\$	150.000.--

Para Reforzar:

Inciso 1 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Item 1 — O. D. F. 149:

Princ. a) 1 — Parc. 21	—	
Para contratación de profesionales Universitarios de las Ciencias Médicas, y Reconocimiento de servicio de los mismos, en	\$	700.000.--

Inciso 2— Dirección del Interior — Item I— O. D. F. 150:

Princ. a) 1 — Parc. 21	—	
Para contratación de profesionales Universitarios de las Ciencias Médicas, y Reconocimiento de servicio de los mismos, en	\$	720.000.--

TOTAL \$ 1,420,000.--

Asistente) y créase en su reemplazo el de Psicólogo, con la misma clase y categoría, con anterioridad al 2 de setiembre del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO—LEY Nº 418.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 7 de 1963.
VISTO el Decreto—Ley Nº 404 del 25 de setiembre ppdo. y el Decreto Nº 8445 del 24 de julio de 1963, que fuera observado por el Tribunal de Cuentas; y en virtud de sus considerandos,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Ampliase el Art. 1º del Decreto—Ley Nº 404/63, incluyendo el siguiente inciso:

c) Un cargo de Auxiliar 1º con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto vigente, a partir del 1º de octubre en curso.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º, se tomará de Rentas Generales con imputación al mismo.

Art. 4º — Créase en II— Organismos Descentralizados— las partidas que se indican a continuación, para atender las erogaciones dispuestas por Decreto Nº 8445 del 24 de julio de 1963:

Inciso 1— Dirección de Vialidad de Salta:
Item 1— Gastos en Personal
Partida c) 2—7 — Suplemen- \$ 25.000.--
to por cargo

Inciso 2— Administración General de Aguas de Salta:
Partida c) 2—7 — Suplemen- \$ 25.000.--
to por cargo

El importe se tomará de los recursos propios de las citadas Reparticiones.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 419
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 7 de 1963
—VISTO el Decreto Ley Nº 234/63 mediante el cual se aprueba las escalas de remuneraciones del Poder Judicial; y,
—CONSIDERANDO:

Que en el artículo 75º de la Ley de Contabilidad establece que el desempeño del cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas es incompatible con el ejercicio de su profesión u otra actividad rentada, con exclusión de la docencia, en la medida que ésta fuera compatible y que su remuneración estará equiparada a los Jueces de Primera Instancia;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Fijase a partir de la vigencia del Decreto Ley Nº 234/63 a los Vocales del Tribunal de Cuentas la remuneración que el mismo establece para los Jueces de Pri-

mera Instancia.

Art 2º. — Amplíense las siguientes partidas del Anexo C— Inciso 8— Item 1— "Gastos en Personal", en los montos que a continuación se indican:

Part. Ppal. a)1— Parc. 1 1	..	\$ 72.000.--
Part. Ppal. c)2— Parc. 2	\$ 6.000.--
		\$ 78.000.--

El importe citado se tomará de Rentas Generales con imputación al presente Decreto Ley

Art. 3º. — Amplíase en \$ 78.000.-- m.n. (Setenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) la Orden de Disposición de Fondos Nº 125.

Art 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 9457
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
—ATENCIÓN a las necesidades de servicios,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Trasládase en carácter de ascenso, a partir del día 1º de octubre del año en curso, al Oficial 7º de la Escuela Provincial de Aviación Civil, a la actual Oficial 8º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señora ECOLASTICA CHAVEZ DE FARFAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9458
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
Expediente Nº 8510/63
—VISTO:

—Lo solicitado por el Tribunal de Locaciones en nota Nº 131 de fecha 26 de setiembre del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Trasládase a partir del día 10 de octubre del año en curso al Tribunal de Locaciones al actual Auxiliar 2º (Personal de Servicio) de la Secretaría General don RAMON DOMINGO YAPURA, debiendo la citada repartición incorporarlo en su presupuesto a partir del próximo ejercicio vigente

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9459
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
—VISTO:
—Que entre los fines esenciales de la or-

Art. 2º — Disminúyese del Presupuesto General de Gastos en vigor —Anexo E— Inciso 9 "Instituto de Endocrinología" —Item 1 — Principal a) 1— Parcial 1, en Profesionales — Clase 3, un cargo de Oficial 1º (Médico)

ganización político-institucional de la Provincia se encuentra el de promover el bienestar general de asegurar los beneficios de la libertad para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo de la Provincia, según proclama el preámbulo de nuestra Constitución; y

—CONSIDERANDO:

Que el bienestar general no podrá lograrse sin crear los medios adecuados y aptos para enfrentar eficazmente un proceso de desarrollo económico y de progreso social del que participen todos los habitantes de la Provincia;

Que este proceso de desarrollo económico y promoción social no se realizará sin la colaboración activa, armónica y ordenada de todas las fuerzas activas de la región;

Que según lo enseña S.S. Juan XXIII en su preclara Encíclica "Mater et Magistra", en este proceso deben estar activamente presentes los poderes públicos a fin de promover debidamente el desarrollo en beneficio de todos los ciudadanos;

Que esta Intervención de los poderes públicos, "por dilatada y profunda que no se encamina a empequeñecer la esfera de la libertad, en la iniciativa de los ciudadanos particulares, sino a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible";

Que su acción tiene carácter de orientación, de estímulo, de coordinación, de suplencia y de integración, debiendo inspirarse en el principio de subsidiaridad;

Que el mundo económico es creación, de la iniciativa personal de los ciudadanos en su actividad individual o en el seno de diversas entidades o grupos;

Que la evolución histórica pone de relieve sin embargo, cada vez como mayor claridad, que no se puede lograr una convivencia ordenada y fecunda sin la aportación simultánea, concordemente realizada y proporcional a las exigencias del bien común, ya de los particulares ya de los poderes públicos;

Que donde falta la iniciativa privada hay tiranía política y estancamiento de sectores económicos, y donde falta o es defectuosa la debida actuación del Estado reina un desorden irremediable y abuso de los débiles por parte de los fuertes menos escrupulosos;

Que la corporación de desarrollo del noroeste argentino (CODENA), por los propósitos que enumeran sus Estatutos, aparece como el verdadero y apto instrumento del desarrollo económico y del progreso social en la estructuración y coordinación de todos los sectores activos del territorio, adoptando el bien común como eje alrededor del cual se constituye y se dispone a actuar;

Que el Poder Ejecutivo tiene el deber de recoger las inquietudes e iniciativas de los individuos y de las fuerzas asociadas;

Que como gerente del Bien Común debe dar significación pública a las instituciones que nacen de la iniciativa organizada y para beneficio de toda la comunidad;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Adhiérese el Gobierno de la Provincia de Salta a la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino (C.O.D.E.N.A.)

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9460

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
Expediente Nº 8500|63

—VISTO:

—La nota Nº 722 de fecha 24 de setiembre

del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Ascíendese a partir del día 1º de octubre del presente año, al cargo vacante de Auxiliar Principal —Chapista de Ira (P. 219), al actual Auxiliar 1º —Chapista de 2da. (L. 406|P. 227); don JULIO ALBERTO EXEQUIEL GAMBOA, del Personal de Taller Mecánico y Garage de Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9461

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
Expediente Nº 8506|63

—VISTO:

—La nota Nº 724 de fecha 25 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Ascíendese desde el día 1º de octubre del presente año, al grado de Comisario Inspector (P. 369) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta, al Comisario (P. 381) don JOSE VICTORIANO MARTEL, Jefe de la Sección Gabinete de Identificaciones de la Dirección de Investigaciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9462

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963

—VISTO el Decreto Nº 8551 de fecha 31 VII|63;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el carácter de "prohibición de reingreso" dispuesto por Decreto Nº 8551 de fecha 31 de julio del año en curso para el ex-Comisario de Policía señor MANUEL MARTIN AGUIRRE.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9463

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963

Expediente Nº 8491|63

—VISTO:

—La nota Nº 713 de fecha 20 de setiembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la suspensión

preventiva aplicada al Oficial Ayudante (F. 2065|P. 817), don GENVARIO MORALES, encargado del Destacamento "Las Lajitas", por infracción al Art. 1162 Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía, en concordancia a lo establecido en el Art. 51 Apartado a) del Decreto Ley Nº 237|63, Ley Orgánica de Policía, a partir del día 24 de Junio del presente año.

Art. 2º. — Déjase cesante con prohibición de reingreso al mencionado Oficial Ayudante GENVARIO MORALES y a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9464

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
Expediente Nº 8499|63

—VISTO:

—La nota Nº 720 de fecha 24 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Agente Uniformado (F. 3416|P. 1374) de la Comisaría de Tartagal, don JULIO ARANDA, a partir del día 16 de setiembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9465

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
Expediente Nº 8598|63

—VISTO:

—La nota Nº 725 de fecha 26 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada, con el 50% de los haberes, por el Oficial Ayudante (L. 414) de Jefatura de Policía, don MIGUEL ANGEL JORGE, a partir del día 25 de setiembre del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9466

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
Expediente Nº 8509|63

—VISTO la nota Nº 726 de fecha 25 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Dánse de baja al personal de

Jefatura de Policía que a continuación se detallan:

- Al Agente Uniformado de la Comisaría de Orán, don JOSE GERARDO CRUZ, (L. 830-P. 2233), a partir del día 9 de setiembre del presente año, y en razón a los considerandos de la resolución de Jefatura de Policía N° 392 de fecha 25 del citado mes;
- Al Agente Uniformado de la Comisaría de Orán, don ERNESTO EMILIANO PADILLA, (L. 830/P. 1390), a partir del día 26 de setiembre del corriente año, y en razón de los considerandos de la resolución de Jefatura de Policía N° 392 de fecha 25 del citado mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es copia
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9467

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
Expediente N° 5141/63

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía a fojas 106— de estos obrados y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 108— de estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta en el artículo 2° del Decreto N° 8786 de fecha 16 de agosto del corriente año por Un Millón Cuatrocientos Veintidós Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional —(\$ 1.422.600.— m/n.) a favor de la firma KADESE S.R.L. referente a uniformes y equipos con destino de Jefatura de Policía.

Art. 2° — Autorízase a Jefatura de Policía para adquirir en forma directa (Art. 55° Inciso d— Ley de Contabilidad N° 705/57) los elementos que seguidamente se mencionan con destino a Jefatura de Policía:

- 300 — Camisas c/corbatas
- 300 — Gorras completas
- 300 — Pantalones
- 2000 — Camisas c/corbatas

Art. 3° — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— Item 2— OTROS GASTOS— Principal 1/1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos N° 180 Presupuesto vigente

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es copia
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9468

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 2 de 1963
Expediente N° 8519/63

—VISTO la nota N° 369—M—17 de fecha 27 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Autorízase al señor JAVIER PABLO MORENO, vecino hábil de la localidad de Coronel Moldes (Departamento La Viña), a suscribir un acta de nacimiento de un familiar de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, señora Paula Juliana Rodríguez de Reyes, en virtud a las disposiciones previstas en el artículo 14 del Decreto Ley N° 330.

título 14 del Decreto Ley N° 330.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es copia
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9469

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 2 de 1963

—VISTO que por Decreto N° 5265/62 se concedió licencia con goce de sueldo a personal de la Administración Pública a partir del 12 de noviembre ppdo. para su asistencia al Curso de Administración Científica patrocinado por el Consejo Federal de Inversiones; y atento a que el señor Director General de Inmuebles informa de la incorporación al servicio de un funcionario que concurrió al mencionado curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Dáse por incorporado al servicio activo con anterioridad al 5 de setiembre ppdo. al Jefe del Departamento de Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles, Ing. MIGUEL ANGEL GALLARDO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 15390 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que la Compañía Minera José Gavenda en 14 de diciembre de 1962 por Expte. 4339—C. solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el mojón —M2— de la mina Rosario, Expte. N° 1696—S—49, se mide un ángulo de 112°; luego se miden 5000 metros azimut 360° hasta "A"; 5.000 metros azimut 860° hasta "B"; 4000 metros azimut 90° hasta "C"; 5000 metros azimut 180° hasta "D"; finalmente 4000 metros azimut 270° hasta "A"; cerrando una superficie de 2000 hectáreas.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro —Juez de Minas.—

SALTA, Octubre 4 de 1963
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 10 al 28—10—63

N° 15345. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Leicar S. A. el 24 de julio de 1963 por expte. N° 4514—L, solicita en Gral. Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado EN Alizar y se midieron: 2.500 m. al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 m. al Norte, 4000 al Oeste, 5.000 m. al Sud y por último 4.000 m. Al este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.— Salta, 6 de setiembre de 1963

ROBERTO FRIAS
Abogado Secretario
8 al 21—10—63

N° 15.342 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Juan Antonio Martín, el 14 de mayo de 1962 por Expte. N° 4112—M, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 1577 del F.C.G.B. 900 metros az. 19° 30' para llegar al punto de partida, 5.000 metros Az. 55°, 4.000 metros Az. 325°, 5.000 metros Az. 235° y para cerrar la superficie solicitada 4.000 metros Az. 145.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, se encuentra superpuesta en 536 has. aproximadamente a los cateos Exptes. 3977—J—61 y 4110 —F—62, quedando una superficie libre aproximada de 1427 has; dentro de la zona libre se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Eólica, Expte. N° 64.228—M—56.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de mayo de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 8 al 21—10—63.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15377.—

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — Dirección General de Administración
Licitación Pública N° 87/63
Act. N° 67302/63

Llámase a Licitación Pública para el día 16 del mes de octubre de 1963, a las 16 horas, para la reparación integral del automotor Jeep IKA, modelo 1955, que se encuentra en los Talleres y Depósitos de la Dirección General de Sanidad Vegetal en Salta (Pcia. de Salta).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministro y Patrimonial y en los Talleres y Depósitos, en Salta (Pcia. de Salta).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 9 al 11—10—63.

N° 15.376. — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA Hospital Vecinal T. Centro de Salud Tartagal — Salta

Llámase a Licitación Pública N° 1/64, para el día 21 de Octubre de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" en Alberdi 855, Tartagal (Salta), durante el ejercicio fiscal 1963-64. La apertura de las propuestas tendrá lugar Alberdi 855 Tartagal (Salta), debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades se refieren al Manteca, huevos, carne, pan, verduras y frutas, Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" Tartagal (Salta).

8 al 11—10—63

N° 15364 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DEL NORTE — Licitación Pública YS. N° 601674/63

Llámase a Licitación Pública YS. N° 601674/63, para la construcción de Bases para torres y Equipos de Perforación, con apertura en la Administración del Norte de Y. P. F., Campamento Vespuccio, el día 17 de Octubre de 1962 a horas once.

"Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal en Salta, Zuvilva 366".

Administración Yacimiento N

e) 8 al 10

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15286 — REF.: Expte. Nº 13305/48
s.r.p. p/15/3

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN JESUS RAMOS y LUIS ZACARIAS RAMOS tienen solicitada reconcomiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,59 l/seg. a derivar del río Brealito (márgen izquierda) mediante la acequia —EL TUNEL— con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1.1215 Has. del inmueble catastro Nº 425, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 3 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Admin. General de Aguas de Salta
e) 30—9 al 11—10—63

INTIMACION DE PAGO

Nº 15.361 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de la Sucesión de Julia C. de Cornejo, intimándoles abonar las sumas de Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional, reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrados y limpieza años 1950—1962, con más la de Catorce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional, para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

Nº 15.360 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de Juan Morán, intimándoles abonar las sumas de Tres Mil Ochocientos Ochenta Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional, reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrados y limpieza años 1944—1962, con más la de Mil Quinientos Sesenta Pesos Moneda Nacional para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

Nº 15.359 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de María Isabel G. de López, intimándoles abonar las sumas de Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional, reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrados y limpieza años 1954—1962 con más la de Un Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, para responder a intereses y costas y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

sentas. Arts. 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

Nº 15.358 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de la Sucesión de Enrique López, intimándoles abonar las sumas de Mil Setecientos Noventa Pesos con Nueve Centavos Moneda Nacional, reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrados y limpieza años 1946—1960, con más la de Setecientos Veinte Pesos Moneda Nacional, para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

Nº 15.357 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de Carmen y Adolfo Figueroa y M. G. de López, intimándoles abonar las sumas de Ocho Mil Ochocientos Sesenta Pesos con Treinta y Seis Centavos Moneda Nacional, reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrados y limpieza años 1944—1962, con más la de Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará defensor de ausentes por sorteo. Arts. 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

Nº 15356 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de la Sucesión de José Rosas, intimándoles abonar las sumas de Treinta y Tres Mil Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrados y limpieza años 1950—1962, con más la de Trece Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6, y 7 de la Ley de apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

Nº 15355 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de Antonio Palavecino y G. de Gramajo, intimándoles abonar las sumas de Tres Mil Cuarenta y Ocho Pesos con Veinticuatro Centavos Moneda Nacional, reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrado y limpieza años 1948—1962, con más la de Mil Doscientos Veinte Pesos Moneda Nacional para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6 y 7 de la ley de apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

Nº 15354 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de Benigno José Posadas, intimándoles abonar las sumas de Diez y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Con Veinticuatro Centavos Moneda Nacional, reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrados y limpieza años 1948—1962, con más la de Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6 y 7 de la Ley de apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63

Nº 15353 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de la Sucesión de Adet Palacio Severo, intimándoles abonar las sumas de Diez y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y tres Pesos Con Noventa y Siete Centavos Moneda Nacional reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrado y limpieza años 1948—1962, con más la de Seis Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 4, 5, 6 y 7 de la ley 3316/58 de apremio

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63

Nº 15352 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de la Suc. de Fulgencio Sánchez, intimándoles abonar las sumas de Seis Mil Trescientos Treinta y Cinco con Treinta y Cinco Centavos Moneda Nacional Reclamadas.— En concepto de impuestos atrasados por alumbrado y limpieza años 1952—1962, con más la de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional Para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 5, 6 y 7 de la ley de apremio Nº 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63

Nº 15351 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de la Sucesión de Salvaterra, intimándoles abonar las sumas de Dos Mil Ciento Diez y Nueve Con Setenta y Tres Centavos Moneda Nacional

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963.
PABLO A. BOETSCH
Comisionado Interventor
Municip. Rosario de la Frontera
e) 8 al 10—10—63.

mal en concepto de impuestos atrasados por alumbrados y limpieza años 1946-1962, con mas la de Ochocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad.— Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes.— Arts. 3, 4, 5, 6 y 7 de la ley de apremio N° 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963

PABLO A. BOETSCH

Comisionado Interventor

Municip. Rosario de la Frontera

e) 8 al 10-10-63

N° 15.350 — EDICTOS.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, cita por tres días a herederos de Raúl Guido Vercellotti, intimándoles abonar las sumas de Veintiocho Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos con Cincuenta y Tres Centavos Moneda Nacional, reclamadas en concepto de impuestos atrasados por alumbrados y limpieza años 1950-1962, con más la de Diez Mil Quinientos Pesos para responder a intereses y costas, y a constituir domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerle por tal la misma Municipalidad. Caso de no comparecer se le designará por sorteo defensor de ausentes. Arts. 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Apremio N° 3316/58.

Rosario de la Frontera, Julio 31 de 1963

PABLO A. BOETSCH

Comisionado Interventor

Municip. Rosario de la Frontera

e) 8 al 10-10-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10-10 al 21-11-63

N° 15 385 — EDICTO.

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte.— Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

e) 9-10 al 20-11-63.

N° 15 349 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8 al 10 al 19-11-63.

N° 15.340 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán.— Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8-10 al 19-11-63.

N° 15.339 — SUCESORIO. La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María María Aragón de López. Metán, Octubre 4 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 8-10 al 19-11-63.

N° 15.337 — EDICTO:—

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideraran con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado 'VILLANUEVA GERONIMO — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría; bajo los apercibimientos de ley.

Salta, Octubre 4 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

7-10 al 18-11-63

N° 15305. — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

2-10 al 13-11-63

N° 15.304 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio sucesorio de Simona Vargas de Fernández y testamentario de Florentín Fernández cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 2-10 al 13-11-63

N° 15303 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florencio San Agustín Videla.

SALTA, Setiembre 27 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado de III. Nom. Civ. y Com.

1º-10 al 12-11-63

N° 15.302 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla.

Salta, Setiembre 18 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º-10 al 12-11-63.

N° 15.301. — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres.

Salta, Setiembre 18 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º-10 al 12-11-63.

N° 15.288 — EDICTO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Miguel Dávalos y de doña Arcadia Salas Vda.

de Dávalos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Setiembre 19 de 1963.

AYDEE COCERES CANO

Secretaria

1º-10 al 12-11-63.

N° 15285 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION ANASTACIO ACOSTA y ANTONIA RUIZ DE ACOSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 20 de 1963

Dra. AYDEE E. COCERES CANO

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 30-9 al 11-11-63

N° 15273 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Rajm por el término de treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 30-9 al 11-11-63

N° 15245.—

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Angel de Jesús Saiz, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 26 de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 30-9 al 11-11-63

N° 15270 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de AMADO JOSÉ o TAWIL ALIEJANDRO para que hagan valer sus derechos. Expte. N° 26.988/62.

SALTA, Setiembre 20 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 27-9 al 8-11-63

N° 15262 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª. Nominación Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOLINA-SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno. — Secretario.

e) 26-9 al 7-11-63

N° 15240 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Jesús Meriles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

S. R. de la N. Orán, Agosto 13 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 25-9 al 6-11-63

N° 15239 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION TERESA JUAREZ DE MOLINA y DOLORIS SALAS DE JUAREZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

S. R. de la N. ORAN Agosto 6 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15238 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña ETELVINA BLASCO DE OVEJERO ya sea como herederos o acreedores para dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15230 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial la Nominación en el Juicio Sucesión Vacante de: GARCIA Lorenzo, Expte. Nº 44933/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15228.

El Señor Juez de la Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Carlos Hada para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15190 — TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho.—Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.—
e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15187 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ ó JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSAILL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.—
Dra. Elmina L. Visconti de Barñonuevo.
Secretaria
e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15183 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que se presenten a hacer valer sus derechos.—Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO - Secretario
e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR.

SALTA, Setiembre 4, de 1963
e) 17-9 al 28-10-63

Nº 15124 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
SALTA, Julio 31 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16-9 al 25-10-63

Nº 15123 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máxi-

mo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16-9 al 25-10-63

Nº 15107 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO o VICENTE ANTONIO ANTONICH.

SALTA, Setiembre 10 de 1963
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 12-9 al 24-10-63

Nº 15102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos.— Salta 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 11-9 al 23-10-63

Nº 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VELARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15081. — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONIE ó CARLOS H. SALOMONIE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primaria Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15079. — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELEUTERIO DE LA CRUZ ó ELEUTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ.— Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA ó JOSE GARCIA HERNANDEZ ó JOSE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO ó JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali — Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguillar de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15052 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15026 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO ARAMAYO.

SALTA, Agosto 26 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3-9 al 15-10-63

Nº 15021 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días, a herederos y acreedores en la sucesión de JOSE ERNESTO o ERNESTO

CAVANNA.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaría

e) 3-9 al 15-10-63

Nº 14985 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y ELVIRA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Junio 14 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 29-8 al 10-10-63..

REMATES JUDICIALES

Nº 15398 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Herramientas Varias — SIN BASE

El 15 de Octubre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, dos Morsas p/banco, medianas; Dos Tarrajas p/caño de 1½ a 1 1½ y de 1½ a 2'; Dos Morsas a cadena p/caños; Un Juego p/tarraja diversas medidas; Una Maza c/ mango de 1½ kgrs.; Un Ventilador de Mesa, m/ "Estabón de Lujo" etc. a.; Dos Cajas p/ herramientas de madera; Una Mesa p/dibujo en madera.— Revisarlos en Urquiza 326 — Ciudad.— Un Banco p/trabajo en madera.— Revisarlo en Pellegrini 56 — Ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio: Ejecutivo Carrasco, Raúl vs. Mipandou, Eugenio — Expte. Nº 8366/62.— Señal: el 20%.— Comisión 10%.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 10 al 14-10-63

Nº 15395 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Una Bañera y Un Lavatorio Marca "TAMET" SIN BASE

El día 14 de Octubre de 1963, a las 18, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad remataré SIN BASE una bañera y un lavatorio sin instalar marca "TAMET" en poder del depositario judicial Sr. Pedro Tripodi, domiciliado en la calle Golf Nº 116, ciudad, donde pueden verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Giardino, Juan vs. Tripodi Pedro.— Ejecutivo Expte. Nº 28472/63.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño.— Señal 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 14-10-63

Nº 15394 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Una Heladera Comercial de 4 Puertas Marca JANNA — Gabinete Roble Americano SIN BASE

El día 14 de Octubre de 1963, a las 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera Comercial de 4 puertas marca JANNA en perfecto estado de funcionamiento en poder de la depositaria judicial Srta. Teresa Suárez, domiciliada en Ituzaingo Nº 999, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación: Juicio: Colina Víctor Miguel vs. Figueroa José E. Ejecutivo Expte. Nº 26524/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 14-10-63

Nº 15393 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Una Heladera Eléctrica Marca General Electric BASE: \$ 8.063,15 m/n.

El día 24 de Octubre de 1963, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad re-

mataré con la BASE de \$ 8.063.15 m/n. una Heladera Eléctrica marca General Electric, modelo GL 85; Gabinete Nº 22418, con equipo sellado marca General Electric Nº 40939, congelador horizontal, bandeja, goteo plástico en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 424 donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Cuarta Nominación.— Juicio: Moschetti S.A. vs. Peñaranda, Antonio Franco. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 26827/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 10 al 14-10-63

Nº 15392 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Un Camión Marca DODGE Mod. 1957

BASE: \$ 444.000.— m/n.

El día 16 de Octubre de 1963, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 444.000.— m/n., una Camión marca DODGE —Mod. 1957 Motor Nº P 25-1127, chapa municipal de Salta Nº 23010 en buen estado de conservación en poder del depositario judicial Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en calle Lerma Nº 160, ciudad, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo. Ejecutivo Expte. Nº 43942/63.— Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribunal.

e) 10 al 16-10-63

Nº 15389 — Por: JUSTO C. FIGUEROA

CORNEJO —Judicial— Flamante Microscopio Binocular Para Investigaciones, Modelo Biezet C, Marca Reichert —Viena— Austriaco — Completo en Perfecto Estado —Unico en su Tipo, Flamante — SIN BASE

El día 14 de octubre de 1963, a las 18, en mi escritorio de remate de calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, Remataré SIN BASE un microscopio binocular para investigación modelo Biezet C marca Reichert —Viena— Nº 256.576 completo, con condensador para contrastes de fases Nº 14.915; condensador para campos oscuros Nº 9245; revólver para 6 objetivos Nº 248.609, Nº 248.567, otro Nº 247.414, otro 114.795, otro 196.966 y otro S.N., el que se encuentra en mi poder en las oficinas de remate del suscripto martillero en calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de oficina. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Comercial, 3ª Nominación en los autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Compañía Industrial Cervecera Sociedad Anónima — Ejecutivo", — Expte: Nº 26.754/63.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos: por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 10 al 14-10-63.

Nº 15382 — Por: JUSTO C. FIGUEROA

CORNEJO — Judicial — Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo, Espléndida Ubicación —Base \$ 622.158.80 m/n.

El día 31 de octubre de 1963, a las 17.30, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 622.158.80. La propiedad ubicada en la Villa Veraniega de San Lorenzo, departamento de esta capital y con una superficie total de 5.848 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección "A", manzana 104, parcela 1, Catastro Nº 1.152.— Títulos: a folio 3, asiento 1, libro 271 del R. I. de la Capital.— Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Mauri, Luis vs. Coll, Francisco Manuel Alberto y Otros — Ejecución hipotecaria", Ex-

pte. Nº 8548/63.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 10 al 30-10-63.

Nº 15387 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo

— JUDICIAL —

Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos

BASE: \$ 943.245.29 m/n.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a las 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la BASE de \$ 943.245.29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro Nº 708, Catastro Nº 710, Catastro Nº 711 y Catastro Nº 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: RADICH, Mario Gerardo vs. LA VIÑA S.R.L. — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 27.332/62. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa — Martillero Público

e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15.383 — Por: EFRAIN RACIOPPI —

Remate Judicial —Una Motoneta Marca "Kuikly" N. S. U. —Un Reloj Central con 14 Relojes Alrededor — SIN BASE

El día 11 de Octubre de 1963, a las 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una motocicleta marca "Kuikly" N. S. U. y un magnífico reloj de pared, compuesto de un reloj central y 14 relojes alrededor del mismo, colocados en forma de polígono, con una leyenda que dice: "República Argentina Reloj Nacional", ambos bienes en mi poder, donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Gudíño, Ricardo vs. Spaventa de Coraita, Ramona. "Prej. Via Ejecutiva. Expte. Nº 25.753/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribunal". Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 9 al 11-10-63.

Nº 15.382 — Por: EFRAIN RACIOPPI —

Remate Judicial —Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana —Base \$ 229.333,32 m/n.

El día 21 de Noviembre de 1963, a las 18, en mi escritorio: Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.333,32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro Nº 365; gravámenes y mayores datos al suserto. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. "Ejecutivo. Expte. Nº 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribunal". Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15.381 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS —Judicial —Lavarropas y Tocadiscos

El 15 de Octubre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un lavarropas marca Gronvel y un tocadiscos con radio y plato para un solo disco, pudiendo revisarse dicho bien en el domicilio arriba indicado. En el acto 30 o/o seña a cta. precio. Com. a cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en Juicio: "Cajal Humberto vs. Cardozo, Zenón Vera — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 9 al 11—10—63.

Nº 15.380 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS —Judicial —Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno Nº 16 de la Manzana 42 del plano Nº 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flío. 239, As. 1 del Libro 8 de R. I. de Anta. Catastro Nº 1.671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederá también a rematar con Base de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Petretillo", "Bajada de Pulí", ubicada en el Partido de Balbuena, 1ª Secc. del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. al Flío. 337, As. 590 del Libro F de Títulos de Anta. Catastro Nº 585.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nomin., en Juicio: "Testimonio con dependiente al juicio caratulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento —Emb. Prev. Expte. 26.500[61]".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 9—10 al 20—11—63.

Nº 15.379 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS —Judicial —Inmueble en Esta Ciudad

El 5 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 34.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del deudor, ubicado en esta ciudad, sobre calle Manuel Anzoátegui, formando esq. con calle Vicente López, Catastro Nº 7400, Sec. B, Manz. 10 Parc. 1, con títulos regist. a flío. 69, As. 1 del libro 9 de R. I. Cap.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en Juicio: "Saavedra, Ricardo Manuel vs. José Eusebio Figueroa — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 9 al 29—10—63.

Nº 15.373 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial —Inmueble en Esta Ciudad; Calle Rondeau (Santa Fe Rectificada) Entre Calle S| Nombre e Independencia

Base \$ 4.666.66 m/n.

El 30 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi Nº 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación en Juicio Ejecutivo. Hipotecaria Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta, Expte. Nº 33.382[63], remataré con la Base de Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos y sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad,

callo Rondzau (Santa Fe rectificada) entre calle S| nombre e Independencia, con una extensión de diez metros de frente por cincuenta metros cuarenta y tres centímetros fondo.— Lote 14, manzana 4, plano D. G. Inmuebles Nº 247.— Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1, Libro 231 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial y El Intransigente.
MARTIN LEGUIZAMON
e) 9 al 29—10—63.

Nº 15372 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Heladera Eléctrica Cuatro Puertas Marca SIAM, Sello de Oro — Sin Base

El 16 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en Juicio: Embargo Preventivo Lucio Aybar vs. José E. Figueroa expediente Nº 28.777[63] remataré SIN BASE, dinero de contado, una heladera eléctrica comercial de cuatro puertas gabinete de madera en poder del demandado, depositario judicial en calle Ituzaingó Nº 999, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Economista y B. Oficial — 5 Publicaciones

e) 9 al 15—10—63

Nº 15371 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de octubre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remate sito en calle Santiago del Estero 655 Ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C., de 1ª Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo, Oiene Carmelo y Josefina Oiene de Russo, Expte. Nº 44.872[63], remataré CON BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000.— \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma Nº 155[60] ciudad, que le corresponde a doña Josefina Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D. Manz. 8, Parc. 8, Seña: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente

SALTA, Octubre 7 de 1963

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 9 al 29—10—63

Nº 15370 — Por: JOSÉ ABDO Judicial — Un Automóvil "FORD" Modelo 1933 — BASE: \$ 60.000.—

El día 11 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Zuviria Nº 291, de esta Ciudad Remataré CON BASE de \$ 60.000.— m/n un Automóvil marca FORD modelo 1933, color azul, motor Nº 3.205.658, —chapa Nº 11.152[63] de Salta, y que puede ser revisable por los interesados en el Estación de Servicio de la calle Belgrano esq. Balcarce de esta ciudad.— Ordena: Sr. Juez de Instrucción de Tercera Nominación; Expte. Nº 2587[62]; juicio caratulado Incidente de Regulación de Honorarios Solicitada por el Dr. Humberto Pedro Burgos vs. Guillermo Hidalgo.— Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— Seña el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.

JOSE ABDO — Martillero Público
Zuviria Nº 291 — Salta — Ciudad
e) 9 al 11—10—63

Nº 15.369 — EN ORAN POR ARISTOBULO CARRAL — Judicial —Tractor "Fiat" y Carretón — Sin Base

El día, jueves 17 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en el estudio del Dr. Carfm Daud,

25 de Mayo 365, Orán, venderé Sin Base y al mejor postor: Un Tractor "Fiat" U-25— Motor 061785 —Chassis Nº 142035; Un Carretón de 4 ruedas c/jeje delantero giratorio; fabricado en Talleres Valleta y 3 Cajas Funcionada Maneb, marca "Manzate" de 22 kgs. c/una; todo en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Miguel Saade, en el domicilio indicado, donde pueden revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.— Juicio: Ejec. Saade, Miguel c/Río Bermejo S. A.— Expte. Nº 2418[62]. Juzgado: 1ª Inst. C. y C. del Dist. Judicial del Norte, Orán. Informe: 25 de Mayo Nº 365, Orán y Ameghino Nº 339, Salta.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

e) 8 al 10—10—63.

Nº 15368 — EN ORAN — POR ARISTOBULO CARRAL — Judicial — Máquina Pulverizadora "Fertimaq"

Base \$ 158.600.— m/n.

El día lunes 21 de Octubre de 1963, a las 17.45 horas, en el hall del Banco Provincial Salta —Suc. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la Base de Cien Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional, Una Máquina pulverizadora marca "Fertimaq" F. 2.600, de 1.200 lts. de capacidad, con toma de fuerza, dos pistones y equipo llenador especial; en el estado en que se encuentra en poder del Banco Provincial Salta —Sucursal Orán, donde puede revisarse. Para el caso de que no hubiera postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se realizará un segundo remate Sin Base y al mejor postor.— Se hace saber a los interesados que el Banco Provincial, acordará al adjudicatario un crédito por el saldo de compra, con garantía prendaria si el mismo bien. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Economista.— Seña 30 o/o cta. precio. Comisión c/ comprador.— Juicio: Ejec. Prend. Banco Provincial Salta c/ Rinaldi, José y Antonio.— Expte. Nº 3423[62].— Juzgado: 1ª Instancia C. y C.— Distrito Judicial del Norte, Orán.— Informes: Banco Provincial de Salta y Ameghino Nº 339, Salta.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

e) 8 al 10—10—63.

Nº 15.367 — EN ORAN — POR ARISTOBULO CARRAL —Judicial —Dos Sierras Sin Fin — Base \$ 200.000.— m/n.

El día lunes 21 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en el hall del Banco Provincial Salta —Suc. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la Base de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, los siguientes bienes: Una Sierra Sin-Fin, de mesa, marca "Merelle", volante 1.10 mts. y Una Sierra Sin-Fin de carro, marca "Kishner Leipzzing" volante de 1.50 mts. carro automático de 8 mts. 5 columnas; en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carlos Pérez Arenales s/n. (prolongación) de la ciudad de ORAN, donde pueden revisarse.

Se hace saber que si no hubiera postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se realizará un segundo remate sin base y al mejor postor.

Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador. JUICIO: Ejec. Prend. B.P.S. c/P.C.—Expte. Nº 2739[62].

JUZGADO: 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte—ORAN. INFORMES: Bco. Pcial. Salta —ORAN y Ameghino 339—SALTA

SALTA, Octubre 7 de 1963.

e) 8 al 10—10—63

Nº 15366 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Sierra p/Carnicería — Sin Base

El día Viernes 18 de Octubre de 1963, a las 10 Horas, en el estudio del Dr. Ricardo

Daud — Alvarado N° 677, ORAN, venderé SIN BASE y al mejor postor, Una Sierra p|Carnicería, eléctrica, marca BIANCHI, legítima, en el estado en que se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Dra. Dely Yanet Mecke, domiciliada en la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Señal de práctica. — Comisión c|comprador.

JUICIO: Ejec. Luchín Pedro c|Lonzayes, Pablo A. Expte. N° 3839|63.

JUZGADO: Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte — ORAN

INFORMES: Estudio Dra. Dely Y. Mecke — Tartagal y Ameghino N° 339 SALTA.

SALTA, Octubre 7 de 1963

e) 8 al 10—10—63

N° 15365 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Bienes Varios — Sin Base

El día Jueves 17 de Octubre de 1963, a las 18 Horas, en el estudio del Dr Antonio Dib Farah — Egües N° 510, ORAN, venderé SIN BASE y al mejor postor: 69 Chapas de zinc, semi nuevas, de 2.80 m. largo aproximadamente; 9 Chapas de zinc, semi nuevas de 3.60 m. de largo aproximadamente; Una Bomba plagua, marca EGIA, usada, mod. R. S. 43, N° 11879; Dos Caños galvanizados de 3" y 6 m. de largo; Un Caño Galvanizado de 3" y 6 m. de largo, forma de codo; Una Morza de banco, marca CENIT N° 2; Tres Mochilas p|desinfectar, marca POTENTE, cap. 16 lts. usadas; 144 Rollitos de alambre liso, 230 kgrs. aproximadamente; 5 Rollos de alambre de púa, de 35 kgrs. aproximadamente c| rollo; Una Heladera, a gas de kerosene, gabinete metálico, marca EMPIRE, en buen estado de uso; todo en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Armando Sadir — Cnel. Egües N° 187 — Orán, donde pueden revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. — Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo Sadir, Armando c|Giménez Hnos. Expte. N° 3875|63.

JUZGADO: Ira. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte ORAN

INFORMES: Egües N° 510 ORAN y Ameghino N° 389 SALTA

SALTA, Octubre 7 de 1963

e) 8 al 10—10—63

N° 15348 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Octubre de 1963, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 80.000. — m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble de propiedad del deudor ubicado en esta ciudad, sobre calle Pueyrredón entre 12 de Octubre y O'Higgins, Catastrado bajo N° 15276, Sec. B, Manz. 22 a), Parc. 12, con superficie de 460.43 m². — En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª. Nom. 9ª juicio: La Mundial (Fernández Hnos. y Cía. vs. Gallardo, José Ejecutivo

e) 8 al 28—10—63

N° 15347 — JOSÉ ALBERTO CÔRNEJO Judicial — Derechos y Acciones s|inmueble BASE \$ 7.333.32

El día 28 de Octubre pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 7.333.32 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Isidoro Martínez, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan e|Laprida y 10 de Octubre de esta Ciudad, señalado como lote 10 Manzana 30 del plano N° 1201 de legajos Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 164 asiento 2 del libro 144 de R. I. Capital Catastro 21168. Valor fiscal \$ 11.000. — En el acto de remate

el 30 % saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación C. y C., en juicio: Ord. Cobro de Pesos — Teodoro Nicasio Peralta vs. Isidoro Martínez — Expte. N° 5345|60. — Comisión c|comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8 al 28—10—63

N° 15344 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — En Orán — Muebles Sin Base El día 14 de Octubre de 1963 a horas 9,30 en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, sito en Egües esq Pellegrini, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: PROVENCE S.R.L. vs. ARTURO S. RODRIGUEZ. Remataré SIN BASE tres juegos de comedor estilo americano, compuesto de un aparador de 1.30 de frente, una mesa de 1.20 x 0.60 y cuatro sillas con asiento madera, todo pintado al laqué; un ropero estilo moderno, de madera enchapada, de tres cuerpos de 2 mts. de frente, lustrado color nogal. — Estos muebles pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial Sr. Rodríguez en calle Egües entre 20 de Febrero y Lamadrid de la ciudad de Orán. Señal 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 8 al 10—10—63

N° 15343 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — En S. R. de la Nueva Orán.

Máquina Coser — Sin Base

El día 14 de octubre de 1963 a horas 9 en el Hotel París de la ciudad de Orán, sito en Egües esq. Pellegrini, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: Exhorto Marique é hijo Enrique vs. José Padilla. — Remataré SIN BASE una máquina de coser marca NEUMAN, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial Sr. Padilla en Avda. San Martín N° 277 de la ciudad de Orán. — Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 8 al 10—10—63

N° 15336 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Heladera Comercial y Una Cortadora de Fiambre — SIN BASE

El 9 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en Balcarce 168 — Ciudad, remataré SIN BASE, UNA HELADERA, comercial, m|"Catita", de 8 puertas y UNA MAQUINA CORTADORA DE FIAMBRE, m|Braidada y Abdala", N° 7060. — Revisarla en Puesto N° 38 — Mercado Municipal. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejecutivo — FRIGORIFICO NOVARRA S. R. L. vs. ANTONIO BAYO — Expte. N° 31.974|62". Señal: el 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

7 al 9—10—1963

N° 15335 — Por: Arturo Salvatierra JUDICIAL

El día 10 de octubre de 1963 a horas 13, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, una barreneadora, motor N° 5124, marca Marpece, con mesa de hierro corrediza, en buen estado, la que se encuentra en calle Lerma Número 181, en poder del señor Omar T. Hosen, depositario judicial. Señal en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena, señor Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. en lo C. y C. en juicio: MORENO, Julio vs. VASILE, Gaspar — Prep. Vía Ejecutiva — Comisión a cargo del comprador — Edictos 3 días, en B. Oficial y El Intransigente.

7 al 9—10—1963

N° 15332 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lote de terreno en esta ciudad

EL 29 DE OCTUBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento N° 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 60.000. — m/n., un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, sobre calle Pedro Pardo entre calles Dr. J. A. Fernández y Obispo Romero, señalado con el Número 18 de la Manzana 23 "A", del plano Número 1265 de la Cap., con superficie de 273 m. 90 dm. 2 N. Catastral: Sec. C, Manzana 23 A, Parc. 18, Part. 20.361. Titulos reg. a Flio. 345, As. 1, Libro 220 de R. I. Cap. En el acto 20 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª. Nom., en juicio: "SUCESORIO DE RUIZ, Abdón Alfonso".

e) 7 al 25—10—1963

N° 15333 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Inmuebles Céntricos en esta Ciudad — Bases \$ 59.333,32 y 51.333,32 m/n.

El 30 de Octubre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 — Ciudad, remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos inmuebles en esta ciudad, 1) UN INMUEBLE con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado entre Lavalle é H. Irigoyen. Sup. total 269,94 m². LINDEROS: los que dan sus títulos Catastro N° 30.752. BASE \$ 59.333,32 m/n. — 2) UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado entre Lavalle é H. Irigoyen de esta ciudad. Sup. total: 368,36 m². LINDEROS: los que dan sus títulos. Catastro N° 30.753. Corresponden ambas propiedades al señor JUAN RAMON TULA según títulos que se registran al folio 287, asiento 111 del libro Y de títulos de la Capital. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Embargo Preventivo — G. F. V. G. y Cía. S.A. vs. TULA, Juan Ramón — Expte. N° 31568|62". Señal: el 30 0/0. — Comisión a c| del comprador. — Edictos: B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 4 al 24—10—63

N° 15324 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El 28 de Octubre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 145.816,48 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a calle 25 de Mayo N° 218, de propiedad de la deudora, por título los que se reg. a Flio. 128, As. 7 del Libro 112 R. I. Cap. — Catastro N° 8024. — En el acto 30 0/0, seña a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en juicio: "Witan, Luis Santiago vs. Pacheco, Leóhela B. de — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 8 al 28—10—63.

N° 15320 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 43.333,32 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1ª e) de la manzana 27, plano N° I, ubicada en S. A. de los Cobres, con las colindaciones y medidas que constan inscritas a folio 80 asiento 2 libro 2. R. I. S. A. de los Cobres. — Partida N° 252. — Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Párrico, Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo, Emilio. — Ejecutivo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8—10 al 14—11—63.

Nº 15.312 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 242.666.66 m/n.

El día 24 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de m/n. 242.666.66, o sea las 2/3 partes de su avvaluación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero Nos. 835, 837, 841 de esta Ciudad, el que mide 10.69 mts. de frente por 62 mts. de fondo, límites y demás individualización registrado a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Orán. — Catastro Nº 356, Sección H., Manzana 51., Parcela 8. En el acto de remate el 30 o/o, salvo a la aprobación de la subasta. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. "Ejecución Hipotecaria Zarif Mahasen Elias de vs. Horcencia E. Cornejo de Arias". — Expte. Nº 22870. — Comisión cargo comprador. — Edictos 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

JUAN ANTONIO CORNEJO

e) 2 al 22—10—63.

Nº 15.202 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Estancia "La Viña" en Dpto. San Carlos

El 18 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 212.700.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la estancia denominada "La Viña", ubicada en el Dpto. de San Carlos, Pvcia. de Salta, de propiedad del demandado, don Francisco José Oyarzún según títulos inscriptos a Flio. 290, As. 7, Libro 1 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral: Part. 708, 710 y 711. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom. en juicio: "Vidal Caro, Oscar vs. Oyarzún, Francisco — Ejecutivo y Emb. Preventivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 1º—20 al 12—11—63.

Nº 15279 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1963 a horas 11 en el local sito calle 20 de Febrero 84 de la ciudad de Metán, con la base de \$ 11.988.83 m/n. (Once Mil Novecientos treinta y tres pesos con treinta centavos m/n.) equivalente a las dos terceras parte de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón esquina Coronel Vidt, comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón, Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. — Título: folio 248, asiento 1, Libro 8 R. de I. Metán. — Nomenclatura Catastral. — Partida Nº 492. — Seña en el acto 80% a cuenta del precio de venta. — Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud en juicio: "Tobías, José vs. Martínez, Rodolfo — Ejecutivo Exp. Nº 3338/63. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero

e) 20—9 al 11—11—63

Nº 15277 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Cachi

El 14 de Noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 480.000.— m/n., importe equivalente a su avvaluación fiscal, el inmueble ubicado en Cachi denominado "Villa María", de propiedad del deudor s/títulos reg. a Flio. 21, As. 1 del Libro 8 R. I. de Cachi. — Catastro Nº 200. — Gravámenes: recolección hipoteca en 1er término a favor del Sr. Néstor Raúl Adel por \$ 284.000.— m/n., reg. en As. 2. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión

a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª. Nom., en juicio: Aguirre De Molina Rogelia vs. Chihnas Mendoza. Nicasio Walfrido — Ejecución Hipotecaria.

e) 27—9 al 8—11—63

Nº 15.265. — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

INMUEBLE CENTRICO EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 363.376.— m/n.

El día 21 de octubre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de \$ 363.376.— m/n. el INMUEBLE ubicado en esta ciudad sobre la calle Juan Martín Leguizamón Nº 416 cuya nomenclatura catastral es: Partida Nº 9.461, circunscripción 1a., sección "B", manzana 56, parcela 10 y cuyos títulos están al libro 116, folio 281, asiento 1 del Registro de Inmuebles de esta Capital. Hipoteca en primer término a favor de la actora que consta en el libro 116, folio 284, asiento 12 del R. I. de esta Capital. — ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Comercial, 4a. Nominación en los autos: "LINARES, Brígida María Felina Grande Ovejero de vs. TORRES, Fortunato Ciriacó — EJECUCION HIPOTECARIA" expte. Nº 27.639 /62. — En el acto de la subasta el TREINTA POR CIENTO del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. — Comisión de ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

27—9 al 17—10—63

Nº 15249 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 18 de octubre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Instancia 1ra. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo Expte. Nº 44.872/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000.— m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma Nº 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, libro 8, de R. I. de Capital, catastro 7201, Sec. D. Manz. 8, Parc. 8. Seña: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Setiembre 21 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 25—9 al 18—10—63

Nº 15227 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Fracción de Tierra en Embarcación

El día 8 de noviembre de 1963 a horas 11 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en calle Bñes esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Orión S.R.L. vs. José Osvaldo Rinaldi. — Expte. Nº 2507/62, Remataré con BASE de Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 133.333.32 m/n.) la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre los lotes 36 y 40 de 20 hectáreas cada uno, que forman parte de la colonización TRES POZOS ubicados en Embarcación, e inscripto a folio 375, asiento 1 del Libro 25 R. I. San Martín, conjuntamente con don Antonio Rinaldi, Catastro 7607. — Seña: 80% y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a su aprobación judicial. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

SALTA, Setiembre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 24—9 al 8—11—63

Nº 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000.— m/n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000.— m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que, marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de Cerrillos, catastro Nº 93, manzana 53, parcela 10 — ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elias, Ramón vs. Madariaga, Orlando. — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 29.566/63. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. — EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público

e) 18—9 al 29—10—63

Nº 15101. — POR ANDRÉS ILVENTO JUDICIAL. — La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)

El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia, José Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,00 horas, lo siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRES" ANTA, Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 615. — Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,68) CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 68/100 m/n. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Por informes, al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de Milagro y días sábados. — Andrés Ilvento, Martillero Público. — Mendoza 357, Dpto. 4, ciudad.

e) 11—9 al 17—10—63

Nº 15085. — Por ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Derechos y Acciones — Base \$ 2.000

El día 26 de Setiembre de 1963, a horas 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad, venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avvaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chioana de esta Prov., Catastro Nº 887, registrada a folio 205, asientos 1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamento, y con los límites, extensión etc., que dan dichos títulos. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena, el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 25.264 "Ejecutivo Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 10—9 al 20—9—63

Nº 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000 — m/n.

El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Francisca Mamani y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Pavnente, con herederos Villanueva. — Título: folio 121 asiento 1 Libro 2, R.I. San Carlos. — Nomenclatura catastral: Partida Nº 511. — Seña

en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutor Exp. 8785|63.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 6-9 al 18-10-63

**Nº 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio calle Deán Funes Nº 169, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.000.— mín., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la calle principal General Güemes entre las de 3 de Febrero y San Martín de prop. de la extinta Dña. Beatriz San Millán de Otero según título registrado a folio 247; asiento 2 del libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298; Manzana 62; parcela 3.

COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de primera; Habitación servicio; luz, agua corriente; comedor; cocina; amplias galerías y amplio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrera, Francisco Albacea de Doña Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Precautorias y Testamentario.— Expte. Nº 31.403|63.— Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada.

e) 2-9 al 14-10-63

**Nº 14.999 — Por: JOSE MARTIN RISSO
PATRON**

JUDICIAL — Excepcional establecimiento rural, agrícola, ganadero y forestal, en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta BASE: \$ 2.136.724.92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. Nº 8 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ta. Inst. y 4ta. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALMROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. Nº 28.498|63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m². dentro de los siguientes límites: NORTE: con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE: con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez; SUD: con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" y "Huancho" de Francisco Rivero, "Caliguaguayo" de Ernesto Solá y otros. "Acherat" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, ruta Nº 9.— TITULO: Le pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 - Asiento Nº 5 del Libro Nº 1 del R.I. de Guachipas; Catastro Nº 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92

El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Señala a cuenta del precio, el 30% de la compra más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno.— INFORMES: En el escritorio del Martillero, Bs. As. 80 - Of. Nº 8. SALTA, 26 de agosto de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

30-8 al 11-10-63

Nº 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASE

El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gral Güemes Nº 410, ciudad, a horas 17, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don MANUEL LUCIANO COLQUE, sobre la Finca denominada "ARCAS", ubicada en el Dpto. de Chicoana y cuyos títulos se registran a folios 255 hasta 307, del Libro 15 de Títulos Generales. Catastro Nº 115; límites: Norte: Con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud: Con el Río Escoipe; Este: Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. GRAVAMENES: A folio ciento noventa y uno hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 11 de Gravámenes de la Capital. En el acto del REMATE el 30% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. EDICTOS por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Dr. Abraham J. Anuch, en juicio: "Fernández Rufino vs. Manuel Luciano Colque", Expte. Nº 1.538|58 —Ejecutivo.

30-8 al 11-10-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15362 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por veinte días a doña Hilda Carranza para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le sigue su esposo Sabo Pavichevich, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Tribuno.

SALTA, Octubre 4 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 9-10 al 6-11-63

Nº 15.291 — El Juez de 1ª Instancia C. y C., 4ª Nominación, en autos Nº 23.533|63 — Palacios, Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Ananía — Desalojo, cita a herederos de Armando Ananía y/o a quien se considere con derecho a ocupar el inmueble de calle General Güemes Nº 1.438 de esta ciudad, para la audiencia del día 30 de octubre de este año 1963, a horas 9.30, bajo apercibimiento de pasarse por lo que el actor exponga si dejaren de comparecer sin justa causa. Salta, setiembre 24 de 1963.

e) 1º al 28-10-63.

Nº 15255 — EDICTOS:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "BRITOS, LUCIO vs. PISTAN LORENZO JUSTINO s/ORDINARIO. ESCRIPURACION" Expte. 29.777|63, cita y emplaza a LORENZO JUSTINO PISTAN por el término de Ley, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nominación
30-9 al 25-10-63

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 15328 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.—

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. de 4ta. Nom., en los autos "Convocatoria de Acreedores de Felipe Federico Varg, hace saber que se ha señalado el día 11 de noviembre de 1963, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos la

que se llevará a cabo con los acreedores que concurran a ella cualesquiera fuere su número.— Fijase el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Sr. Alberto Jorge Salguero, con domicilio en 20 de Febrero 473, de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos.

SALTA, Octubre 2 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRÓ MORENO — Secretario
e) 4 al 15-10-63

Nº 15325 — Convocatoria de Acreedores

En el juicio "Convocatoria de Acreedores de Tonisa S.A.I.C.L.F.I. que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (Nº 3) de la Capital Federal a cargo del Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 5 del Dr. Francisco M. Bosch (Exhorto Nº 29.266|63 radicado en el Juzgado de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Centro a cargo del Dr. Rafael Angel Figueroa), comunica por cinco días a los acreedores la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico don Adolfo Angel Sommaro, domiciliado en Paraná 123, piso 2º, oficinas 58 y 59 de la Capital Federal, los justificativos de créditos; que el día treinta de Octubre del corriente año a horas 14 se celebrará en la Sala del Juzgado Nacional mencionado la Junta con los acreedores que concurran, el que deberá ser redactado y firmado de conformidad a las leyes procesales del lugar por el funcionario facultado para ello.— Igualmente se ha dispuesto suspender toda ejecución forzada sobre la deudora, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 11 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRÓ MORENO — Secretario
e) 4 al 10-10-63

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15399 — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cuatro días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Doctor ADRIAN FLORIS VAN HALL, en nombre y representación de la razón social Adrián Van Hall y Cía. sociedad en Comandita por acciones, y el señor ELLIF RIISE, resuelven:

1º) — Que el doctor Adrián Floris Van Hall, en nombre y representación de la razón social Adrián Van Hall y Cía. Sociedad en Comandita por acciones, transfiere y vende al señor ELLIF RIISE ochocientas cuotas de capital a CIEN PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL cada una que dicha sociedad posee en la sociedad DROGUERIA Y FARMACIA SUD AMERICANA S.R.L., según escritura número treinta y cuatro de fecha treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el escribano Sr. Adolfo Saravia Valdez y modificaciones de fecha Veintiseis de Mayo y cinco de Agosto del año mil novecientos sesenta y uno, inscrita en el Registro Público de Comercio a los folios ochenta y nueve barra noventa, asiento cuatro mil uno, libro veintiocho, Folio trescientos cuarenta y dos, asiento cuatro mil quinientos cuatro, libro veintinueve, y Folio Trescientos ochenta y siete, asiento cuatro mil quinientos cuarenta y siete, libro veintinueve de "Contratos Sociales" respectivamente.

2º) — Quedan así reducidas las cuotas de ADRIAN VAN HALL Y CIA. Sociedad en Comandita por Acciones de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CUOTAS a TREINTA Y SEIS MIL CUOTAS, y elevadas las cuotas del señor ELLIF RIISE, de MIL SEISCIENTAS CUOTAS a DOS MIL CUATROCIENTAS CUOTAS DE CAPITAL en la sociedad DROGUERIA Y FARMACIA SUD AMERICANA S.R.L.

3º) — El precio de las cuotas vendidas se

establece, en el valor nominal, o sea CIEN PESOS MONEDA NACIONAL, por cuota que hace un total de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, por las cuotas de capital transferidas y vendidas, que en este acto el doctor ADRIAN FLORIS VAN HALL, recibe en efectivo en pago de las mismas del señor EILIF RIISE.

Se suscribe de conformidad el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor.

Eilif Riise — Adrián F. Van Hall
e) 10—10—63

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

Nº 15329 — Transferencia mitad indivisa fondo de comercio.—

José Ramírez, vende y transfiere la mitad indivisa del establecimiento comercial Panadería "CAMPO SANTO" en Campo Santo Departamento General Güemes, a su condominio señor Alfredo Ramírez, oposiciones de ley Santiago del Estero 530 — Escribano Raúl José Goytía.

e) 4 al 10—10—63

AVISO COMERCIAL:

Nº 15386 — RETIRO DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en Ley 11867 se comunica a la Industria y Comercio en general, que de la razón social ANDRIANO HERMANOS, con domicilio en Rivadavia Nº 521 de TARTAGAL, se separa el socio señor Naldo César Andriano, a quien se le transfiere el negocio de FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, denominado FERBAZEL, ubicado en Rivadavia Nº 480 de TARTAGAL, quedando a su cargo la totalidad del ACTIVO Y PASIVO del mismo negocio.— Oposiciones de Ley en Rivadavia Nº 521 Tartagal, Provincia de Salta.

e) 10 al 16—10—63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15397 — VALLE DE LERMA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria SALTA, Octubre 9 de 1963

De acuerdo al Art. 17 incisos b) y c) de los Estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1963 a las 17 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 953, para tratar los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico.
- 2º) Ratificación de la labor desarrollada por el Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 4º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 5º) Distribución de utilidades.
- 6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales para tener acceso a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación las acciones correspondientes, los certificados provisorios o el equivalente recibo bancario.

EL DIRECTORIO

VALLE DE LERMA S.A.
Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhidrido Carbónico — I.C.F. é I.
e) 10 al 16—10—63

Nº 15396 — Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A.C.I. — Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución de reunión de Directorio de fecha 15 de Setiembre de 1963, y de acuerdo al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Noviembre de 1963 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre 270 de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Modificación de los Artículos: 1º; 2º; 5º y 31º de los Estatutos Sociales.
- 2º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el ACTA DE ASAMBLEA.

Para concurrir a la Asamblea, con derecho a voto, os señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión.

Por el Directorio
MIGUEL VIÑUALES

Presidente

e) 10 al 16—10—63

Nº 15391 — CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 30 de nuestro Estatuto Social invitamos a los Socios de esta Sociedad de Ayuda Mutua, y Centro Social Ferroviario a la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social San Martín 147 para el día Sábado 26 del corriente a las 17 horas

ORDEN DEL DIA:

Lectura del Acta Anterior.
Dar lectura Balance General de Enero a Junio 1963.
Memoria Directiva e Informe Organo de Fiscalización.
Renovación Total Comisión Directiva.

Juan B. Bondía — Presidente
Alberto Samaniego — Secretario
e) 10—10—63

Nº 15378 — APOYO COMERCIAL S.A.F.I.C.I.G.F. CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 1963, a horas 22, en el local de calle Alberdi Nº 470, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 1963.
- 2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Retribución del Directorio.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

SALTA, Octubre de 1963.

EL DIRECTORIO
e) 9 al 15—10—63

Nº 15375 — Lázaro Dolensky Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1963, a las 19,30 horas en Caseros 775 — Salta

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio 31 de agosto de 1963.
- 2º) Ratificación contrato celebrado por el Directorio.

- 3º) Elección de Síndico Titular
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

SALTA, Setiembre 15 de 1963

EL DIRECTORIO

Lázaro Dolensky S.A.I.C.I.A.

LAZARO DOLENSKY
Presidente

e) 9 al 15—10—63

Nº 15346 —ALTOS HORNOS GÜEMES — S. A. I. C. — Belgrano 962 — T. 2073. Salta Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en 9 de Julio 811, Campo Santo, Provincia de Salta, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Situación de los suscriptores de acciones morosos.
- 3º) Elección de Directores y Síndicos.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 5º) No habiendo habido quórum en la 1ª Convocatoria se advierte que la presente Asamblea quedará constituida con los accionistas presentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos.

EL DIRECTORIO

NOTA: Recuérdase el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos Sociales.
e) 8 al 21—10—63.

Nº 15.363 — "EL RECREO" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Título 5º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1963 a horas 17, en el local de la calle Mitre Nº 901 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963.
- 2º) Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

e) 8 al 14—10—63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos, debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Tall. Graf. Cárcel Penitenciaria